



**ANEXO III**

**MEMORIA Y CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIÓN PROCEDIMIENTO 1100/2023/OAF BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES EN LOS BARRIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA EL AÑO 2024**

C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366. Correo-E: fiestas@santaacruzdetenerife.es

<b>DATOS ENTIDAD</b>	
Nombre:	
NIF/CIF:	
Dirección:	
Código Postal, ciudad y país:	
Dirección de internet, en su caso:	
Dirección de correo electrónico:	
Teléfono:	
<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD</b>	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	
Dirección:	
Código postal, ciudad y país:	
Dirección de correo electrónico que se desina a efectos de que se realice cualquiera de las notificaciones establecidas en las Normas Regulatoras del procedimiento:	
Teléfono:	
Cargo o calidad en la que actúa, con indicación detallada del poder para ello:	
<b>DECLARACIÓN QUE REALIZA EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:</b>	
<b>Primero.-</b> Que, de conformidad con lo establecido en las normas que rigen el procedimiento, las ayudas solicitadas y, en su caso, obtenidas, para la misma finalidad, por la persona física o, en su caso, tanto por la entidad como por los titulares de la misma, procedentes de otras Administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, son las siguientes:	
ENTIDAD A LA QUE SOLICITÓ LA AYUDA E IMPORTE SOLICITADO €	IMPORTE AYUDA CONCEDIDA €



<p><b>Segundo.-</b> Que, a efectos de aprobación de la cuenta justificativa y de conformidad con lo exigido en las normas reguladoras, aporta la siguiente acreditación documental del destino de los fondos recibidos, mediante facturas originales o documentos de valor probatorio equivalentes, con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, conforme al siguiente detalle:</p> <p>1.- Memoria de actuación justificativa de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste; dando cuenta, además, de los resultados obtenidos.</p> <p>2.- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, en la que se incluye:</p> <p>Relación numerada y clasificada de los gastos e inversiones ocasionados en la ejecución de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento acreditativo del gasto, su fecha de emisión, su importe, fecha y forma de pago, cuantía del gasto subvencionable y porcentaje imputado a la justificación de la subvención.</p> <p>Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y la documentación acreditativa de pago (adeudo bancario o informe inequívoco de que las facturas presentadas han sido pagadas).</p> <p>Importe total de las actividades realizadas, tanto las financiadas con la subvención del OAFAR como las financiadas con fondos propios y otras subvenciones o recursos, con las siguientes particularidades: por el importe financiado por la subvención concedida por el OAFAR, deberán aportarse facturas o documentos originales, y por el importe financiado con otros fondos, en su caso, se aportarán copias compulsadas de las facturas o documentos justificativos.</p> <p>El representante declara responsablemente que todos los documentos presentados son originales.</p>	
<b>Lugar y Fecha:</b>	
<b>FIRMA DEL/DE LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD</b>	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE le informa que los datos personales incluidos en el presente formulario pasarán a formar parte de un fichero titularidad y responsabilidad de esta entidad, con la finalidad de satisfacer la solicitud u observaciones contenidas en el mismo, iniciar, completar o tramitar el correspondiente expediente administrativo, así como las circunstancias que de los mismos y para los mismos se deriven administrativamente necesarias. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten respecto a sus datos de carácter personal. Asimismo, con



objeto de conceder las máximas facilidades para la formulación de sus peticiones, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ha ubicado a su disposición formularios de ejercicio de dichos derechos en la página web municipal y en las Oficinas de Atención e Información Ciudadana.